



INDH evalúa acciones tras denuncia contra Carabineros por procedimiento en liceo de Quellón

Posted on Agosto 21, 2026

El organismo analiza los antecedentes tras la denuncia de un procedimiento realizado a estudiantes de segundo medio, que habría incluido registros corporales y la obligación de quitarse parte de la ropa frente a compañeros y funcionarios del establecimiento.

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) informó que recopila antecedentes y evalúa presentar acciones judiciales por el procedimiento policial denunciado en el Liceo Rayen Mapu de Quellón.

El caso se originó el lunes 17 de agosto, luego de la denuncia por la pérdida de un teléfono celular desde una sala de segundo medio. Tras el hecho, funcionarios de Carabineros llegaron hasta el establecimiento para realizar diligencias.

Según los antecedentes entregados por el liceo al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Chiloé, los funcionarios revisaron las pertenencias de los estudiantes. La denuncia sostiene que el procedimiento también incluyó registros corporales.

De acuerdo con el relato del establecimiento, uno de los alumnos habría sido obligado a quitarse parte de

la ropa, bajarse los pantalones y realizar sentadillas. La situación habría ocurrido frente a otros estudiantes y funcionarios del liceo.

INDH analiza posibles acciones judiciales

El jefe regional del INDH en Los Lagos, Mauricio Maya, calificó los antecedentes como graves y señaló que el organismo mantiene contacto con la presunta víctima, su familia y el SLEP Chiloé.

Maya explicó que el instituto necesita reunir más información antes de resolver si presentará una acción judicial.

“Estamos observando los antecedentes”, señaló el representante regional, quien agregó que el organismo analiza los pasos que podría adoptar frente al caso.

La Defensoría de la Niñez también intervino en el caso. El organismo presentó una denuncia ante la Fiscalía Regional de Los Lagos para que se investiguen eventuales apremios ilegítimos, vejación injusta y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

SLEP Chiloé abrió un sumario

La Defensoría calificó los hechos denunciados como de extrema gravedad y recordó que un procedimiento policial no suspende los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El SLEP Chiloé, en tanto, inició un sumario administrativo para establecer eventuales responsabilidades de funcionarios del establecimiento que estuvieron presentes durante el procedimiento o que participaron en las decisiones previas.

La investigación también busca determinar si el personal del recinto adoptó las medidas necesarias para resguardar a los estudiantes durante la diligencia.

El caso además es investigado por el Ministerio Público. La Fiscalía deberá determinar las circunstancias en que ocurrió el procedimiento y establecer si existieron responsabilidades penales.